UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 410/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA COMPU SHOP, de Víctor Cáceres

23 de mayo de 2012

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada del área de Contrataciones dependiente de la UOC, en el cual solicita Adquisición de Tintas, Cintas, toners y otros, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 264/2012 y fueron invitadas las siguientes empresas: Parasoft S.R.L., Data Lab S.A., Don Lorenzo de Won ki Chung, Tecnoplan S.A., SDA Paraguay S.A.

El acto de apertura de ofertas llevado a cabo en fecha 27 de abril 2012 donde presentaron sus ofertas las empresas: Papelera Guaira S.R.L, Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal y Compu Shop de Víctor Cáceres.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **COMPU SHOP, de Víctor Cáceres**

CONSIDERANDO: conforme a la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º: Autorizar la contratación de la empresa**, COMPU SHOP, de Víctor Cáceres,** para provisión de Tintas, cintas, toners y otros, por un monto mínimo de G. 25.527.425.- y un monto máximo de G. 51.054.850.- (Guaraníes Cincuenta y un millones cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta), que será imputado al rubro 340 – **BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**. Vigencia del contrato 1 (un) año, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano